

## COMUNICADO 003-2023

Cartagena de Indias, D.T. y C., 29 de junio de 2023

**Para: Agencias de Aduanas, Agentes de Carga Internacional, Líneas Marítimas, Empresas de Transportes y Clientes Dueños de Carga**

**Asunto: “Actualización de Tarifas”**

Apreciado cliente:

Para **Puerto Bahía SA** es de gran agrado seguir compartiendo con nuestros clientes y aliados estratégicos vínculos comerciales que nos permitan seguir creciendo y garantizando calidad, eficiencia y sobre todo seguridad de la carga durante su permanencia en nuestras instalaciones. Cada día nos enfrentamos a grandes retos y mantener el puerto operando sin interrupciones a pesar de la coyuntura a nivel mundial y sin mencionar Colombia que, sumado a la inflación, incrementos salariales, costos de combustible y energía, entre otros factores macroeconómicos, nos obliga a ajustar las tarifas vigentes en los servicios que se prestan, para seguir manteniendo el nivel de servicios y respuesta que hemos tenido.

Estas modificaciones se acogen a lo dispuesto por la normativa vigente en materia de vigilancia y control por la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Conforme a lo anterior, estas tarifas empezaron a regir a partir del 1 de junio de 2023, las cuales se encuentran disponibles en nuestra página web [www.puertobahia.com.co](http://www.puertobahia.com.co) en la opción **Clientes – Tarifas**.

Para más información o cualquier inquietud que tengan favor contactarnos directamente a: [comercial@puertobahia.com.co](mailto:comercial@puertobahia.com.co)



Felipe Rodríguez  
VICEPRESIDENCIA COMERCIAL